



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
14 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales
sobre Asistencia Técnica**
Viena, 23 a 27 de mayo de 2022

**Grupo de Trabajo sobre Cooperación
Internacional**
Viena, 23 a 27 de mayo de 2022

Programas provisionales anotados

Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional

1. Cuestiones de organización (*tema conjunto*):
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Traslado de personas condenadas a cumplir una pena (artículo 17 de la Convención contra la Delincuencia Organizada).
3. Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente (*tema conjunto del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional y del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica*).
4. Otros asuntos (*tema conjunto*).
5. Aprobación del informe conjunto (*tema conjunto*).

Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica

1. Cuestiones de organización (*tema conjunto*):
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente (*tema conjunto del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica y del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional*).
3. Estrategias eficaces para prevenir y combatir la delincuencia organizada, incluida la incorporación de perspectivas de género y de derechos humanos.
4. Finalización y aprobación de los proyectos de recomendación resultantes de la 12ª reunión del Grupo de Trabajo (9 y 10 de julio de 2020).
5. Cuestiones relacionadas con el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.



6. Otros asuntos (*tema conjunto*).
7. Aprobación del informe conjunto (*tema conjunto*).

Anotaciones

Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La 13ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional se declarará abierta el lunes 23 de mayo de 2022 a las 10.00 horas.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El 30 de julio de 2021, la Mesa ampliada de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional aprobó, mediante un procedimiento de aprobación tácita, las fechas de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional y del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica, que se celebrarán consecutivamente del 23 al 27 de mayo de 2022, con un debate temático conjunto sobre la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente, en consonancia con la resolución 10/6 de la Conferencia.

El 22 de diciembre de 2021, la Mesa ampliada aprobó mediante un procedimiento de aprobación tácita los temas sustantivos para la 13ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional.

Las deliberaciones sobre los temas 1 y 2 del programa de la 13ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional comenzarán el lunes 23 de mayo de 2022 a las 10.00 horas y el debate sobre el tema 2 del programa continuará hasta las 18.00 horas de ese día. Está previsto que las reuniones conjuntas del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional y del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica acerca del tema del programa compartido que se titula “Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente” comiencen en la mañana del martes 24 de mayo de 2022 y se prolonguen hasta las 18 horas de ese día. Otros asuntos se debatirán en la tarde del jueves 26 de mayo de 2022. La aprobación del informe conjunto del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional y del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica está previsto que se debata la tarde del jueves 26 de mayo y la mañana del viernes 27 de mayo de 2022.

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la organización de los trabajos y posibles cambios

Debido a los efectos de la pandemia actual de enfermedad por coronavirus (COVID-19), incluidas las restricciones a los viajes, podría ser necesario introducir cambios en el formato de las reuniones con escasa antelación, como celebrarlas en formato híbrido, con asistencia presencial y virtual. Debido a las limitaciones de tiempo ocasionadas por la utilización de la plataforma de interpretación en línea, la duración de las reuniones híbridas se reduce a dos horas, por lo que, si fuera necesario un formato híbrido, sería necesario un ligero ajuste del programa. La secretaría está vigilando de cerca la situación y proporcionará oportunamente información actualizada sobre la organización de los trabajos, previa aprobación de la Mesa ampliada. Por consiguiente, se aconseja a las delegaciones que consulten regularmente las páginas web de los dos grupos de trabajo.

2. Traslado de personas condenadas a cumplir una pena (artículo 17 de la Convención contra la Delincuencia Organizada)

En reuniones anteriores, el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional ha debatido diferentes temas relacionados con la cooperación internacional en asuntos penales, entre ellos temas sugeridos por el propio Grupo de Trabajo. Ha debatido, en particular, diversos aspectos de la asistencia judicial recíproca en asuntos penales (artículo 18 de la Convención contra la Delincuencia Organizada) y la extradición (artículo 16). Además, en 2016, el Grupo de Trabajo examinó la cooperación internacional para fines de decomiso y la disposición del producto del delito o de los bienes decomisados (artículos 13 y 14) y, en 2017, la remisión de actuaciones penales (artículo 21). Además, el Grupo de Trabajo se centró en los temas de las investigaciones conjuntas y las técnicas de investigación especiales (artículos 19 y 20, respectivamente) en sus reuniones de 2020 y 2021.

Dado que la siguiente fase de examen del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos se centrará en la cooperación internacional, la asistencia judicial recíproca y el decomiso, el Grupo de Trabajo tendrá la oportunidad de volver a examinar esas disposiciones para seguir debatiéndolas en función de las observaciones, las tendencias y las dificultades comunes que se hayan señalado en el proceso de examen.

Antes de llegar a esa fase, el Grupo de Trabajo tiene la oportunidad de centrar su atención en el artículo 17 de la Convención contra la Delincuencia Organizada (Traslado de personas condenadas a cumplir una pena), que aún no ha debatido en sus reuniones. De acuerdo con el artículo 17, los Estados partes tal vez deseen considerar la posibilidad de celebrar acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales sobre el traslado a su territorio de toda persona que haya sido condenada a pena de prisión u otra forma de privación de libertad por algún delito tipificado con arreglo a la Convención contra la Delincuencia Organizada a fin de que cumpla allí su condena.

Además, el Grupo de Trabajo tal vez desee centrarse en las consideraciones prácticas en la esfera del traslado de personas condenadas a cumplir una pena, como las buenas prácticas y las dificultades, teniendo en cuenta que esta modalidad de cooperación internacional en asuntos penales se vio especialmente afectada durante la pandemia de COVID-19.

Para examinar el tema 2 del programa, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre el traslado de personas condenadas a cumplir una pena (artículo 17 de la Convención contra la Delincuencia Organizada) (CTOC/COP/WG.3/2022/2), que incluirá información sobre las consideraciones prácticas y jurídicas, las buenas prácticas y las dificultades encontradas en relación con el traslado de personas condenadas a cumplir una pena.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre el traslado de personas condenadas a cumplir una pena (artículo 17 de la Convención contra la Delincuencia Organizada) (CTOC/COP/WG.3/2022/2)

3. Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente

En el marco de este tema del programa, la secretaría ofrecerá brevemente información actualizada sobre las herramientas disponibles y las actividades de asistencia técnica en curso para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente.

En su resolución 10/6, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional solicitó al Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica y al Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional que celebrasen un debate temático conjunto sobre la

aplicación de la Convención para la prevención y la lucha contra los actos de la delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente y formularon recomendaciones para que la Conferencia de las Partes en la Convención las examinase en su 11º período de sesiones, en el marco de sus mandatos, con miras a fomentar la aplicación práctica de la Convención. Para facilitar el debate temático conjunto, se ha programado que los grupos de trabajo se reúnan consecutivamente del 23 al 27 de mayo de 2022, con reuniones conjuntas sobre este tema del programa que comparten.

El debate temático conjunto se basará en los debates de expertos sobre la prevención y la lucha contra los delitos que afectan al medio ambiente celebrados por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en su período entre sesiones, del 14 al 16 de febrero de 2022, en los que los participantes examinaron formas concretas de mejorar las estrategias y las respuestas para prevenir y combatir eficazmente estos delitos y reforzar la cooperación internacional a nivel operacional en esta materia. Los debates de los expertos se centraron en temas como la prevención de los delitos que afectan al medio ambiente; la lucha contra los delitos que afectan al medio ambiente; y el fortalecimiento de la cooperación internacional para hacer frente a los delitos que afectan al medio ambiente. En el debate temático conjunto que celebrarán los dos grupos de trabajo de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se estudiarán más detenidamente los enfoques de la criminalización cuando se consideren las formas de hacer frente a los delitos que afectan al medio ambiente, así como las cuestiones relativas a la cooperación internacional para combatir los delitos que afectan al medio ambiente, incluida la aplicación práctica de las disposiciones al respecto de la Convención.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para la prevención y la lucha contra los actos de la delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente ([CTOC/COP/WG.2/2022/3-CTOC/COP/WG.3/2022/3](#))

4. Otros asuntos

En el marco del tema del programa relativo a otros asuntos, la secretaría ofrecerá, entre otras cosas, brevemente información actualizada sobre los instrumentos disponibles para la cooperación internacional, como el compendio de casos relacionados con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional como base jurídica para la cooperación internacional en asuntos penales (*Digest of Cases of International Cooperation in Criminal Matters Involving the United Nations Convention against Transnational Organized Crime as a Legal Basis*), de reciente publicación.

La secretaría no tiene conocimiento de ninguna otra cuestión que deba examinarse en el marco del tema 4 del programa, por lo que actualmente no se prevé ningún documento en relación con ese tema.

5. Aprobación del informe conjunto

El Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional y el Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica aprobarán un informe conjunto sobre sus reuniones, incluido su debate conjunto, basado en un proyecto de informe que preparará la secretaría.

Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La 13ª reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica se declarará abierta el lunes 23 de mayo de 2022 a las 10.00 horas.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

Para las anotaciones sobre este tema, véase también más arriba el tema 1 b) del programa provisional de la 13ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional.

El 22 de diciembre de 2021, la Mesa ampliada aprobó mediante un procedimiento de aprobación tácita los temas sustantivos para la 13ª reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica.

Está previsto que las reuniones conjuntas del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional y del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica acerca del tema del programa compartido que se titula “Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente” comiencen en la mañana del martes 24 de mayo de 2022 y se prolonguen hasta las 18 horas de ese día. Se prevé que el tema 3 del programa del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica se debata el miércoles 25 de mayo de 2022. Se prevé que los temas 4 y 5 del programa del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica se debatan en la mañana del jueves 26 de mayo de 2022. Otros asuntos se debatirán en la tarde del jueves 26 de mayo de 2022. La aprobación del informe conjunto del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica y del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional está previsto que se debata la tarde del jueves 26 de mayo y la mañana del viernes 27 de mayo de 2022.

2. Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente

Para las anotaciones sobre este tema, véase más arriba el tema 3 del programa provisional de la 13ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional.

3. Estrategias eficaces para prevenir y combatir la delincuencia organizada, incluida la incorporación de perspectivas de género y de derechos humanos

En el marco de este tema del programa, la secretaría ofrecerá brevemente información actualizada sobre las herramientas disponibles y las actividades de asistencia técnica en curso para la formulación de estrategias con que prevenir y combatir la delincuencia organizada.

En su resolución 10/4, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que siguiera prestando asistencia técnica a los Estados Miembros y fomentando su capacidad, cuando lo solicitaran, a fin de reforzar su capacidad para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, entre otras cosas prestando asistencia para la elaboración de estrategias nacionales de prevención y lucha contra ese fenómeno. En respuesta a esa solicitud, la UNODC, en 2021, elaboró y publicó la “Guía práctica para elaborar estrategias de alto impacto contra la delincuencia organizada”.

Sobre la base de la Guía, el Grupo de Trabajo tal vez desee centrar sus deliberaciones en el intercambio de experiencias sobre el modo en que las disposiciones de la Convención pueden incorporarse a estrategias eficaces para prevenir y combatir la delincuencia organizada. El Grupo de Trabajo tal vez desee también examinar los principios y objetivos generales que pueden ayudar a orientar el desarrollo de las estrategias contra la delincuencia organizada, y las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas en cuanto a las actividades, tácticas y capacidades al servicio de esos principios y objetivos, así como el seguimiento y la evaluación de la eficacia de las estrategias para prevenir y combatir la delincuencia organizada. Podría asimismo intercambiar información sobre las evaluaciones nacionales de las amenazas graves planteadas por la delincuencia organizada, u otros informes y documentos basados en el conocimiento relativos a la delincuencia organizada que sirvan de base para la elaboración de dichas estrategias, y el tipo de información sobre las amenazas de la

delincuencia organizada a nivel mundial que se necesita para contribuir a la capacidad de los Estados de prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional. Por último, el Grupo de Trabajo tal vez desee debatir los modos y maneras para incorporar las consideraciones de género y de derechos humanos en las estrategias de prevención y lucha contra la delincuencia organizada.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre estrategias eficaces para prevenir y combatir la delincuencia organizada, incluida la incorporación de perspectivas de género y de derechos humanos ([CTOC/COP/WG.2/2022/2](#))

4. Finalización y aprobación de los proyectos de recomendación resultantes de la 12ª reunión del Grupo de Trabajo (9 y 10 de julio de 2020).

La 12ª reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica se celebró los días 9 y 10 de julio de 2020. En esa reunión, los dos temas sustantivos del programa fueron “Actualización de los registros legislativos de los Estados partes en el marco de la preparación del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos” y “Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en la jurisprudencia interna”.

Debido a la pandemia de COVID-19, la 12ª reunión se celebró en formato híbrido. Todos los delegados, así como el Presidente, se conectaron a la reunión mediante una plataforma de interpretación en línea, y solo representantes de la secretaría estuvieron presentes en la sala de reuniones. Debido a esas restricciones, no fue posible seguir la práctica establecida de negociar los proyectos de recomendación durante la reunión del Grupo de Trabajo y aprobarlos como parte del informe final.

En su lugar, se adjuntaron al informe de la reunión del Grupo de Trabajo ([CTOC/COP/WG.2/2020/3](#)) los proyectos de recomendación, bajo el título “Temas de debate preparados por el Presidente del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica que se examinarán en el futuro”. Con arreglo a la práctica habitual, se presentó el informe a la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones.

Antes del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, la Mesa ampliada aprobó el 31 de julio de 2020, mediante un procedimiento de aprobación tácita, un proceso que había sido negociado por los Estados Miembros en consultas oficiosas. El proceso comprendió lo que se llamó un “período de reflexión”, durante el cual la secretaría, en nombre del Presidente del Grupo de Trabajo, distribuyó el proyecto de recomendaciones en forma de documento oficioso (antes de la publicación del informe final) a las misiones permanentes de los Estados Miembros que se habían inscrito para participar en la reunión del Grupo de Trabajo, así como a todos los delegados inscritos, y fijó un plazo (16 de septiembre de 2020) para la presentación de observaciones sobre los temas de debate que examinaría en el futuro la Conferencia.

Las observaciones proporcionadas por los Estados partes antes del plazo mencionado se pusieron a disposición de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones en un documento de sesión ([CTOC/COP/2020/CRP.5](#)).

Debido a las circunstancias descritas anteriormente y a las repercusiones de la pandemia de COVID-19, en el formato del décimo período de sesiones de la Conferencia no fue posible seguir la práctica establecida por la Conferencia en períodos de sesiones anteriores, a saber, lograr que la Conferencia hiciera suyas las recomendaciones negociadas por el Grupo de Trabajo mediante la aprobación de una resolución en la que figuraran esas recomendaciones como anexo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaría, en consulta con el Presidente del Grupo de Trabajo en su 12ª reunión, propuso que el debate para finalizar y aprobar las recomendaciones sobre la base de los temas que se decidió debatir en el futuro indicados por el Presidente del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia

Técnica continuara en la 13ª reunión del Grupo, con miras a someter esas recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones para su aprobación.

El Grupo de Trabajo tal vez desee continuar y finalizar el debate iniciado en 2020, con el objetivo de aprobar recomendaciones y presentarlas a la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones para su aprobación final. La base del debate será el informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo celebrada los días 9 y 10 de julio de 2020 (CTOC/COP/WG.2/2020/3) y el documento de sesión mencionado anteriormente (CTOC/COP/2020/CRP.5). Además, el documento de antecedentes que había sido preparado por la Secretaría para la última reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en julio de 2020, puede utilizarse como material de referencia (CTOC/COP/WG.2/2020/2).

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en la jurisprudencia interna (CTOC/COP/WG.2/2020/2)

Informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica celebrada en Viena los días 9 y 10 de julio de 2020 (CTOC/COP/WG.2/2020/3)

Nota de la Secretaría en la que figuran las observaciones recibidas sobre los temas de debate que se examinarían en el futuro, surgidos de la 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica (9 y 10 de julio de 2020) (CTOC/COP/2020/CRP.5)

5. Cuestiones relacionadas con el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

En el marco de este tema del programa, la secretaría ofrecerá brevemente información actualizada sobre las cuestiones relacionadas con el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

De conformidad con el párrafo 12 de los Procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la Conferencia y sus grupos de trabajo incorporarán la cuestión del proceso de examen como tema de sus respectivos programas en consonancia con sus esferas de especialización y sin perjuicio de sus respectivos mandatos vigentes. Teniendo en cuenta el carácter progresivo del proceso de examen, el contenido de los programas y la programación de las reuniones de los grupos de trabajo serán decididos oportunamente por la Conferencia o la Mesa ampliada. A fin de garantizar que los grupos de trabajo puedan contribuir al Mecanismo y, al mismo tiempo, cumplir sus respectivos mandatos vigentes, cada grupo de trabajo dedicará a las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del proceso de examen no más de un tema de su programa en cada período de sesiones.

Además, el párrafo 44 de los Procedimientos y normas indica que el Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica estudiará las necesidades de asistencia técnica detectadas durante el proceso de examen y formulará recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre la manera de ayudar a los Estados partes en sus esfuerzos por aplicar la Convención y los Protocolos.

Aunque no se espera que para el segundo trimestre de 2022 se haya finalizado un número suficiente de listas de observaciones en la primera fase del proceso de examen, para poder debatir los resultados y, en particular, las necesidades de asistencia técnica detectadas, el Grupo de Trabajo tal vez desee dedicar su atención a la información más reciente sobre la evolución y los progresos del Mecanismo de Examen de la Aplicación y ofrecer una oportunidad a los Estados partes de compartir sus experiencias hasta la fecha.

6. Otros asuntos

En el marco de tema del programa relativo a otros asuntos, la secretaría ofrecerá brevemente información actualizada sobre las herramientas de asistencia técnica disponibles con que prevenir y combatir la delincuencia organizada.

La secretaría no tiene conocimiento de ninguna otra cuestión que deba examinarse en el marco del tema 6 del programa, por lo que actualmente no se prevé ningún documento en relación con ese tema.

7. Aprobación del informe conjunto

El Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica y el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional aprobarán un informe conjunto sobre sus reuniones, incluidas sus reuniones conjuntas, basado en un proyecto de informe que preparará la secretaría.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

Fecha y hora	Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional		Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica	
	Tema del programa	Título o descripción	Tema del programa	Título o descripción
Lunes 23 de mayo 2022				
10.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la reunión	1 a)	Apertura de la reunión
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Traslado de personas condenadas a cumplir una pena (artículo 17 de la Convención contra la Delincuencia Organizada)		
15.00 a 18.00 horas	2	Traslado de personas condenadas a cumplir una pena (artículo 17 de la Convención contra la Delincuencia Organizada) (<i>continuación</i>)		
Martes 24 de mayo de 2022				
10.00 a 13.00 horas	3	Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente	2	Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente
15.00 a 18.00 horas	3	Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente (<i>continuación</i>)	2	Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente (<i>continuación</i>)
Miércoles 25 de mayo de 2022				
10.00 a 13.00 horas	.	.	3	Estrategias eficaces para prevenir y combatir la delincuencia organizada, incluida la incorporación de perspectivas de género y de derechos humanos
15.00 a 18.00 horas	.	.	3	Estrategias eficaces para prevenir y combatir la delincuencia organizada, incluida la incorporación de perspectivas de género y de derechos humanos (<i>continuación</i>)

Fecha y hora	Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional		Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica	
	Tema del programa	Título o descripción	Tema del programa	Título o descripción
Jueves 26 de mayo de 2022				
10.00 a 13.00 horas			4	Finalización y aprobación de los proyectos de recomendación resultantes de la 12ª reunión del Grupo de Trabajo (9 y 10 de julio de 2020).
			5	Cuestiones relacionadas con el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
15.00 a 18.00 horas	4	Otros asuntos	6	Otros asuntos
	5	Aprobación del informe conjunto	7	Aprobación del informe conjunto
Viernes 27 de mayo de 2022				
10.00 a 13.00 horas	5	Aprobación del informe conjunto (<i>continuación</i>)	7	Aprobación del informe conjunto (<i>continuación</i>)